

# **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL 24 de julio de 2014 Núm. 502 Pág. 1

#### **ÍNDICE**

	-	Página
Composi	ción y organización de la Cámara	
DIPUTADOS		
	Declaración de bienes y rentas de los señores Diputados	2
Control d	le la acción del Gobierno	
PREGUNTAS	PARA RESPUESTA ESCRITA	
	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Interior	43
Secretarí	a General	
291/000004	Resolución de la Mesa del Congreso de los Diputados, de 8 de julio de 2014, por la que se modifica la plantilla orgánica de la Secretaría General del Congreso de los Diputados	44
292/000041	Convocatoria de 18 de junio de 2014, de tres becas para la formación práctica de licenciados universitarios con conocimientos especializados en la Unión Europea. Designación de los miembros del Jurado.	65

cve: BOCG-10-D-502

Serie D Núm. 502 24 de julio de 2014 Pág. 2

#### COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

#### **DIPUTADOS**

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 5 del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las Normas en materia de registro de intereses, en los términos de la redacción dada por la modificación acordada por las Mesas de ambas Cámaras, en su reunión del día 19 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en la reforma del artículo 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las declaraciones de bienes y rentas presentadas, una vez calificadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.** 

#### ÍNDICE

	Página
AZPIROZ VILLAR, José Eugenio (GP) (núm. expte. 005/000170/0002) <sup>2</sup>	3
GIRELA DE LA FUENTE, José Manuel (GS) (núm. expte. 005/000396/0000)1	33
PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS) (núm. expte. 005/000392/0000) <sup>1</sup>	13
ROCHA RUBÍ, Manuel de la (GS) (núm. expte. 005/000394/0000)¹	23
RODRÍGUEZ BARAHONA, María Teresa (GS) (núm. expte. 005/000395/0000)1	28
SANZ REMÓN, ÁLVARO (GIP) (núm. expte. 005/000397/0000) <sup>1</sup>	38
SUCH BOTELLA, Antoni (GS) (núm. expte. 005/000393/0000) <sup>1</sup>	18
YUSTE CABELLO, Chesús (GIP) (núm. expte. 005/000250/0001)3	8

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Declaración inicial.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Declaración de modificación.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Declaración final.

Serie D Núm. 502 24 de julio de 2014 Pág. 3

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

#### **CORTES GENERALES** X LEGISLATURA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y Fecha: 10/07/2014-12:57:25

Nombre y apellidos JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR Estado civil Régimen económico matrimonial CASADO GANANCIAL Fecha de elección como parlamentario Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 20 de noviembre de 2011 5 de diciembre de 2011 Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa Diputado Senador **GUIPÚZCOA** 

RENTAS	S PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO	3
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
	RESCATE SEGURO VIDA-JUBILACIÓN	
	MAPFRE= 46.270,02-3.823,45 RETENCIÓN	
	HACIENDA= 42.446,57 € NETOS (JUNIO 2014)	42.446,57
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>		
		-

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	_
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	€

1 Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cump	limentadas a mane. El Boletín Oficial y la
Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
Z En INTRANET del Consesso del	mentioned this comments at

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

10 JUL. 2014

Núm. 502 24 de julio de 2014 Serie D Pág. 4

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>
Bienes				
Inmuebles de naturaleza urbana.				
			-	
· ·				
Bienes Inmuebles			-	
inmuebles de naturaleza rústica.				
.,,				
Bienes inmuebles propiedad de una				
sociedad, comunidad o entidad que no				
cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o				
participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>10</sup>	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)

Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
 Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

8 Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

9 Compraventa, herencia, donación, etc.

10 Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

11 El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

Núm. 502 24 de julio de 2014 Serie D Pág. 5

OTROS BIENES O DERECHOS			
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) <sup>12</sup>	
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.  Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.			
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.			

VEHÍCULOS,	VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES		
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN <sup>13</sup>		

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

13 No indicar matricula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

Serie D Núm. 502 24 de julio de 2014 Pág. 6

DDECT	DEUDAS Y OBLIGACIONES P	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO <sup>14</sup> PENDIENT
PRESI	'AMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)		(€)	(€)
12.000				
**************************************				
-10 FML.	-			
				,
s deudas y obligacio	ones derivadas de contratos, sentencias o cualquier ot	ro título.		
(Que el decla d	OBSERVACIO rante hace constar para ampliar informació eclaración y para dejar constancia de cuant	n que no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el decla d	rante hace constar para ampliar informació	n que no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el decla d	rante hace constar para ampliar informació	n que no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el decla d	rante hace constar para ampliar informació	n que no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el decla d	rante hace constar para ampliar informació	n que no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el decla d	rante hace constar para ampliar informació	n que no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el decla d	rante hace constar para ampliar informació	n que no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el decla d	rante hace constar para ampliar informació	n que no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el decla d	rante hace constar para ampliar informació	n que no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el decla d	rante hace constar para ampliar informació	n que no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el decla d	rante hace constar para ampliar informació	n que no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el decla d	rante hace constar para ampliar informació	n que no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el decla d	rante hace constar para ampliar informació	n que no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el decla d	rante hace constar para ampliar informació	n que no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el decla d	rante hace constar para ampliar informació	n que no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el decla d	rante hace constar para ampliar informació	n que no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

# **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

lúm. 502	24 de julio de 201	14	
			A
- CHARLES	**************************************		
La presente declaración se JOSÉ EUGEN	O AZPIROZ VILLAR	Cese	➤ Otra caus
	sonalmente todos los datos qu		
de sin e e é circo	nanifiesta que la misma recoge	e aparecen en la p	resente ucciali

-- del mes de

5

----- del año dos mil

Pág. 7

Serie D Núm. 502 24 de julio de 2014 Pág. 8

Régimen económico matrimonial

Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara

Consorcio aragonés

29/11/2011

#### **CORTES GENERALES X LEGISLATURA** DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y S

Nombre y apellidos CHESÚS YUSTE CABELLO

Fecha de elección como parlamentario

Estado civil

20/11/2011

Casado



Diputado	Senador ZARAGOZA Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa						
RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>							
	ENCIA DE	CONCEPTO	EUROS				
LAS	RENTAS	110000000000000000000000000000000000000					
salarial, suelo aranceles	netas de tipo dos, honorarios, y otras cualquiera que inación. <sup>4</sup>						
beneficios (	o entidades de						
	rendimientos de ósitos y activos						
OTRAS rentas de cualquier c	s o percepciones lase <sup>5</sup>						
		[ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					

	CANTIDAD PAGADA POR IRPF			
	Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	12.454,01	€	
İ	hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)			



<sup>Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Suas rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones</sup> 

24 de julio de 2014 Serie D Núm. 502 Pág. 9

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO						
BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>		
Bienes						
inmuebles de naturaleza urbana.						
Bienes						
Inmuebles de naturaleza rústica.						
100000.						
Bienes inmuebles propiedad de una						
sociedad, comunidad o						
entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el						
declarante tiene acciones o participaciones.						

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES 10	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)
Cotitularidad en dos libretas de ahorro y en un plazo fijo. (Saldo a 10/07/2014).	72.048,92
Cotitularidad en dos libretas de ahorro y en un plazo fijo. (Saldo a 10/07/2014).	72.048,92

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

Indicar provincia donde este situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

8 Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

9 Compraventa, herencia, donación, etc.

10 Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

11 El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

Núm. 502 24 de julio de 2014 Serie D Pág. 10

OTROS BIENES O DERECHOS				
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) <sup>12</sup>		
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.  Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.				
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.				

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES					
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN <sup>13</sup>				

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
Derechos de autor derivados dela propiedad intelectual. (2013).	21,23

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.
13 No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

Serie D Núm. 502 24 de julio de 2014 Pág. 11

	RIMONIALES FECHA	IMPORTE	SALDO <sup>14</sup>
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	CONCESIÓN	CONCEDIDO (€)	PENDIENTE (€)
•		,	
A. A			
tras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro tít	tulo.		
OBSERVACIONE (Que el declarante hace constar para ampliar información qu declaración y para dejar constancia de cuanto co	ue no le cupo en d	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información qu	ue no le cupo en d	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información qu	ue no le cupo en d	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información qu	ue no le cupo en d	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información qu	ue no le cupo en d	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información qu	ue no le cupo en d	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información qu	ue no le cupo en d	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información qu	ue no le cupo en d	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información qu	ue no le cupo en d	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información qu	ue no le cupo en d	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información qu	ue no le cupo en d	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información qu	ue no le cupo en d	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información qu declaración y para dejar constancia de cuanto co	ue no le cupo en d onsidere convenid	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información qu declaración y para dejar constancia de cuanto co	ue no le cupo en d	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información qu declaración y para dejar constancia de cuanto co	ue no le cupo en d onsidere convenid	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información qu declaración y para dejar constancia de cuanto co	ue no le cupo en d onsidere convenid	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información qu declaración y para dejar constancia de cuanto co	ue no le cupo en d onsidere convenid	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información qu declaración y para dejar constancia de cuanto co	ue no le cupo en d onsidere convenid	otros apartado	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información qu declaración y para dejar constancia de cuanto co	ue no le cupo en d onsidere convenid	otros apartado ente añadir)	os de esta

<sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

lúm. 502	24 de julio de 201	4	
			***************************************
			. Hilkon W Trong
La presente declaración se rea		X Cese	Otra ca
Don/Doña	CABELLO		
y/o comprobado perso	nalmente todos los datos que	aparecen en la p	presente decla tas y biones
de cinco paginas y ma	nifiesta que la misma recoge fi	ennente sus ren	las y Dielies.
-	la firma en la ciudad de		
MADRID	JULIO a del mes de	del año	dos mil
·		- 71	7
		my /	
l .	/	/ / /	

Pág. 12

Núm. 502 Serie D

24 de julio de 2014

Pág. 13

#### **CORTES GENERALES**



DECL	ARAC	IÓN¹ D	E BIENES Y RE	NTAS DE DIPUTADOS Y Cecha: 08/07/2014-11:15:3
Nombre y ape	llidos		ASTROOGA INCHINATION AND ASTRONOMY	337,2014-11:15:3
Margarita Péi	ez Herra	aiz		
Estado civil Viuda	-			Régimen económico matrimonial
Fecha de elec 20/11/2011	ción con	no parlamen	ario	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 08/Julio/2014
Diputado	X	Senador	Lugo	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>					
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS			
	Funcionaria del Grupo C de la Xunta de Galicia	31.863,14 €			
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	Pensión de clases pasivas	20.029,10 €			
Dividendos y participación en					
beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase					
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros					
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>					

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	13.289,19	€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones Web reproducirán sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada padamentario.	cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la
Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.	CONCURRED OF LOW THE PARTY OF T
Fo INTRANET dol Congress y del Congde syste un fermulado alles de constante fatigles a conducto de circulado	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.	SECRETARIA GENERAL

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámarasia REGISTRO DE INTERESES

Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



Núm. 502 24 de julio de 2014 Serie D Pág. 14

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>
	1/2 Vivienda	Lugo	2006	propiedad de 1/2 y usufructo compra
Bienes				
Inmuebles de naturaleza urbana.				
Bienes				
Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una				
sociedad, comunidad o entidad que no				
cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o				
participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>10</sup>	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)
Cuenta corriente	3.151,15 €

2

e Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

7 Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

8 Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

9 Compraventa, herencia, donación, etc.

10 Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

11 El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

24 de julio de 2014 Serie D Núm. 502 Pág. 15

OTROS BIENES O DERECHOS				
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) <sup>12</sup>		
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.  Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.				
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.				

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES		
Fecha de adquisición DESCRIPCIÓN <sup>13</sup>		CIÓN <sup>13</sup>
Noviembre 2004	Audi 4	

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

13 No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

Serie D Núm. 502 24 de julio de 2014 Pág. 16

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES				
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO¹⁴ PENDIENTE (€)	
Crédito hipotecario	10.01.2007	100.000	8.317,81	
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro títul	0.			

#### **OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

Plan de previsión social suscrito por el Congreso de los Diputados, aportaciones realizadas en la IX Legislatura, con saldo de 15.397,98 €.		

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

# **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Núm. 50	2	24 de julio de 20	)14	
///	ASSESSMENT AND ASSESSMENT ASSESSM		<b></b>	
	ente declaración se realiza por:	X Toma de posesión	Cese	☐ Otra ca
Don/D	oña Hargarita Pérez Herraiz			ha rel
y/o co	mprobado personalmen co páginas y manifiesta	te todos los datos qu	ue aparecen en la p	oresente decla
			; nemiente sus fen	ias y Dieries.
Y para	n que así conste, la firma ૦૪	_		
	a	8 del mes de	del año	dos mil
1		Λ .		

Pág. 17

Serie D Núm. 502 24 de julio de 2014 Pág. 18

#### **CORTES GENERALES**

Nombre y apellidos ANTONI SUCH BOTELLA

Estado civil

CASADO



DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS echa: 08/07/2014-11:17:28

Régimen económico matrimonial

GANANCIALES

Fecha de elección como parlamentario 20/11/2011		Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 08/Julio/2014		
Diputado Senador		cripción por la que ha sido elegido/	Asamblea Legislativa	
RENTAS	PERCIBIDAS POR	EL PARLAMENTAR	1O <sup>3</sup>	
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	со	NCEPTO	EUROS	
	SUELDO FUNCIONARIO 2013		34.809,05	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras	HONORARIOS PERCIBIDOS DURANTE 2013 DESPACHO PROFESIONAL PROPIO		3.565,70	
retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>		- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1		
Dividendos y participación en		.00.40 (0.00		
beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase				
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	INTERESES PERCIBIDOS DURA	NTE 2013	1.490,14	
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>				

	CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
l	Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	6.003	€
١	hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declar Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.	aciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la
Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.	Contract Contract of the Contr



Ten INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se exclurirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran y apublicadas en la Web de las Cámaras, Económico Senado, que se encuentran y apublicadas en la Web de las Cámaras, Económico Senado, que se encuentran y apublicadas en la Web de las Cámaras, Económico De Elencis

Núm. 502 24 de julio de 2014 Serie D Pág. 19

	BIENES PATRIMONIALE	S DEL PARLA	AMENTARIO	
BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>
	VIVIENDA FAMILIAR. PISO	CULLERA (VALENCIA)	AÑO 2000	50% COMPRA
Bienes Inmuebles	VIVIENDA	ALCANTERA DE XUQUER (VALENCIA)	AÑO 2012	100% HERENCIA FAMILIAR
de naturaleza urbana.				
Bienes	5 HANEGADAS DE HUERTO CÍTRICOS	BENEIXIDA (VALENCIA)	AÑO 2012	100% HERENCIA FAMILIAR
Inmuebles de naturaleza rústica.	3 HANEGADAS DE HUERTO FRUTALES	BENEIXIDA (VALENCIA)	AÑO 2012	100% HERENCIA FAMILIAR
	6 HANEGADAS DE HUERTO CÍTRICO	CARCER (VALENCIA)	AÑO 2012	100% HERENCIA FAMILIAR
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad,				
comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene				
acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>10</sup>	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)
2 CUENTAS EN BANKIA 1 CUENTA EN LA CAIXA 1 CUENTA AL 33% EN CAJAMAR 1 CUENTA AL 33% EN BANKIA	7.800€

Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
 Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.
 Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...
 Compraventa, herencia, donación, etc.

2

Compraventa, nerencia, conacción, etc.

10 Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

11 El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

24 de julio de 2014 Serie D Núm. 502 Pág. 20

OTROS BIENES O DERECHOS			
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) <sup>12</sup>	
	FONDO DE RENTA VITALICIA EN LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA	30.000€	
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás	PLAN DE PREVISIÓN DE LA ABOGACÍA EN LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA	28.000€	
valores equivalentes.  Acciones y participaciones	333ACCIONES EN LA SOCIEDAD "HERMANOS SUCH BOTELLA S.L.", LO QUE REPRESENTA EL 33% DE LA SOCIEDAD	1.006€	
en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.	11 ACCIONES DEL VALENCIA CLUB DE FUTBOL SAD	540€	
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.	33 % DE LA SOCIEDAD HERMANOS SUCH BOTELLA S.L. DEDICADA A LA PR ENERGÍA SOLAR UBICADA EN YECLA (MURCIA)	CODUCCIÓN DE	

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES		
Fecha de adquisición DESCRIPCIÓN <sup>13</sup>		
AÑO 2000	VEHÍCULO CITROEN XSARA PICASSO	
AÑO 2007	VEHÍCULO VOLVO S80	

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

13 No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

# **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 502 24 de julio de 2014 Pág. 21

PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO <sup>14</sup> PENDIENTE (€)
RESTAMO HIPOTECARIO ADQUISICIÓN VIVIENDA EN BANKIA	AÑO 2000	132.000€	80.000
RESTAMO HIPOTECARIO ADQUISICIÓN VIVIENDA EN BANKIA	AÑO 2007	42.000€	26.000
RESTAMO PERSONAL EN CAJAMAR 33 %	AÑO 2006	80.000€	16.000
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otr	o titulo.		
OBSERVACIO (Que el declarante hace constar para ampliar información declaración y para dejar constancia de cuanto	que no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información	que no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	es de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información	que no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	es de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información	que no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información	que no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	es de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información	que no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información	que no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	es de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información	que no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	es de esta

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

# **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

ium. 502	24 de julio de	2014	
4.55.400 CO.			
		AND THE STREET S	
	e realiza por: X Toma de posesión	☐ Cese	Otra caus
de cinco páginas y r	CH BOTELLA rsonalmente todos los datos manifiesta que la misma reco te, la firma en la ciudad de	que aparecen en la p ge fielmente sus rent	resente declar
	08 Juli del mes de	0	14
	a del mes de	del ano (	aos mii
	make make the second se	and clarks a management	
	Firma		

Pág. 22

Serie D Núm. 502 24 de julio de 2014 Pág. 23

#### CORTES GENERALES



DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS

Nombre y apellidos

MANUEL de la ROCHA RUBÍ

Estado civil

Casado

Fecha de elección como parlamentario
Elecciones Generales de 20 noviembre 2011

Diputado

Diputado

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS

Régimen económico matrimonial

Separación de bienes

Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara

8 de julio de 2014

Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

MADRID

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
	Honorarios profesionales como abogado percibidos en 2013	69.957,57
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	Renta alquiler de un piso percibida en 2013	4.350,00 €
sea su denominación.*		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Intereses en dos cuentas corrientes en 2013	27,05
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
Indiquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	21.486,05	€

Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaractores cumplimentadas a mano. El Bole	thin Oficial y la
Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.	8
<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.	
<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el elercicio económico anterior a la fecha de la declaraciónREGISTRO DE INTERESES	Ž.
4 Se excluirón las parcondinaes recibildes del Congresso e Secondo que se encuentran un publicadas en la Web de 18 POLITA DECLAR ACIÓN DE PUENES	E .

5 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

REGISTRO DE MITERASS

BONDA SECRETARIA SENERAL

REGISTRO DE MITERASS

BONDA SECULIARACION DE DIENES

- 8 JUL. 2014

ENTRADA 459

24 de julio de 2014 Serie D Núm. 502 Pág. 24

Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup> Pleno dominio. Compraventa. 50% del declarante.  Pleno dominio. Compraventa. 100% del declarante
Compraventa. 50% del declarante.  Pleno dominio. Compraventa.
Compraventa.
Pleno dominio. Herencia. 3,57% del declarante.
Pleno dominio. Herencia. 2,54% del declarante.

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>10</sup>	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)
Depósitos en dos cuentas corrientes a 30 de junio de 2014	11.974,25 €

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
7 Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

Indicar provincia donde este situado el bien. Para pienes radicados en el extranjero, indicar el pais.

Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

Compraventa, herencia, donación, etc.

Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

Is saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de de los sistemas.

Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria. una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

Núm. 502 24 de julio de 2014 Serie D Pág. 25

OTROS BIENES O DERECHOS			
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) <sup>12</sup>	
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.  Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.			
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.			

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES			
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN <sup>13</sup>		
2010	Moto Piaggio Modelo X-7, de 125 cm3.		

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)	
Mutualidad de la Abogacía. Madrid. a 31.12.2013	212.928,10 €	
Plan Pensiones BBVA (del Congreso Diputados). 31.12.2013	18.000,00 €	

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

13 No indicar matricula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

## **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 502 24 de julio de 2014 Pág. 26

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO¹⁴ PENDIENTE (€)
		(0)	(-/
			<del>0</del>
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro títul	lo.		
	_		
OBSERVACIONES		tros apartado	s de esta
OBSERVACIONES (Que el declarante hace constar para ampliar información que declaración y para dejar constancia de cuanto con	no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta

<sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

# **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

úm. 502	24 de julio de 201	4	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
			•
La presente declaración se	realiza por: X Toma de posesión	Cese	☐ Otra causa
Don/Doña			_
v/o comprohado per	sonalmente todos los datos que		ha rellenado presente declaración
de cinco páginas y n	nanifiesta que la misma recoge	fielmente sus ren	tas y bienes.
	e, la firma en la ciudad de	_	
Madrid	a del mes dejulio	del año	dos mil
	mel	7	
	/		

Serie D Núm. 502 24 de julio de 2014 Pág. 28

#### **CORTES GENERALES**



#### DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS

Nombre y ape	ellidos	
Mª Teresa RO	ODRIGUEZ BARAHONA	
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Soltera		
Fecha de elec 20/11/2011	cción como parlamentario	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 08/Julio/2014
Diputado	Senador	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa Álava
	RENTAS	FRCIRIDAS POR EL PARI AMENTARIO <sup>3</sup>

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>			
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) Ministerio de Empleo y S.S	47.905,84	
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase			
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Intereses	239,88	
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>			

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	10.098,15	€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

Núm. 502 24 de julio de 2014 Serie D Pág. 29

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>
	Vivienda residencia habitual	Álava	31/10/1991	Pleno dominio Compraventa
	Plaza garaje	Álava	31/10/191	Pleno dominio Compraventa
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.				
Bienes				
Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no				
cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o				
participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>10</sup>	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)
A fecha 30/06/2014 C/c,s *4412 y Depósitos plazo fijo	29.511,32

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
7 Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.
8 Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...
9 Compraventa, herencia, donación, etc.

2

<sup>1</sup>º Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

1º El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los sietes días anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los sietes días anteriores a la declaración día declaración día declaración día declaración día declaración día declaración día declaración una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

24 de julio de 2014 Serie D Núm. 502 Pág. 30

OTROS BIENES O DERECHOS			
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) <sup>12</sup>	
	Acciones( 30/06/2014)	1.697,82	
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de			
depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.			
Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.			
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.			

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES				
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN <sup>13</sup>			
Julio 2006	VW Golf Plus			

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	
Planes de pensiones	126.258,10
EPSV	29.304,50
Fondo Inversion	18.105,90

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

13 No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

Serie D Núm. 502 24 de julio de 2014 Pág. 31

PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)  FECHA CONCESIÓN  CONCESIÓN  (€)  Ninguna  IMPORTE CONCEDIDO (€)  PENDIENTE (€)
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.
OBSERVACIONES (Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)
n e e e e e e e e e e e e e e e e e e e

<sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

# **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

lúm. 502		24 de julio de 20	14	
	MALE TO A STATE OF THE STATE OF			
La presente declaració	n se realiza por: 💢 Te	oma de posesión	☐ Cese	Otra ca
	a RODRIGUEZ BARAHONA			_
y/o comprobado	personalmente tod	os los datos qu	ie aparecen en la p	resente decla
de cinco páginas	y manifiesta que la	a misma recoge	fielmente sus rent	as y bienes.
Y para que así co	nste, la firma en la	ciudad de		
Madrid	a <sup>08</sup>	Julio el mes de	delaño (	14 10s mil
	u u	2. 11100 40		
		Firma	$\times$	$\sim$

Pág. 32

## **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 502 24 de julio de 2014 Pág. 33

#### **CORTES GENERALES**

Nombre v apellidos

Estado civil

Soltero

José Manuel Girela de la Fuente

Fecha de elección como parlamentario



DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS echa:08/07/2014-11:21:34

Régimen económico matrimonial

Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara

Diputado	X	Senador		Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa Sevilla		
	RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>					
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS				CONCEPTO	EUROS	
				etribución anual como asesor del Grupo Municipal Socialista del runtamiento de Sevilla	34.604,22 €	
Percepciones salarial, sueldo aranceles retribuciones, sea su denomin	os, h y cualo	onorarios otras guiera que	: -			
Dividendos y p beneficios de comunidades e cualquier clase	e s	ociedades	,			
Intereses o re cuentas, depós financieros				epósito ahorro, interés anual.	148,84 €	
OTRAS rentas de cualquier cla	o pei ise <sup>5</sup>	rcepciones	•			

-	CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
I	Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	5.095,47	€
I	hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

1 Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán decla	araciones cumplimentadas a mano. El Boletía Oficial y la
	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS



Web reproduciran, sin correccion aiguna, la declaracion cumpiimentaua por caua pariamientalo.

Zen INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaracidh.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de so beben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones.

Núm. 502 24 de julio de 2014 Serie D Pág. 34

	BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO						
BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>			
	Casa adosada	Sevilla	Septiembre de 2005	Pleno dominio por compraventa			
Bienes							
Inmuebles de naturaleza urbana.							
Bienes							
Inmuebles de naturaleza rústica.							
Bienes inmuebles propiedad de una							
sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o							
participaciones.							

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>10</sup>	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)
Cuenta de Ahorro con intereses anuales Cuenta Corriente	14.918

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

<sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.

<sup>10</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

<sup>11</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

Núm. 502 24 de julio de 2014 Serie D Pág. 35

OTROS BIENES O DERECHOS			
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) <sup>12</sup>	
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.  Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.	Acciones Bankia	47.52 €	
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.			

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES			
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN <sup>13</sup>		
octubre de 2002	Citroën Xsara		

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

13 No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

 Serie D
 Núm. 502
 24 de julio de 2014
 Pág. 36

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO <sup>14</sup> PENDIENTE (€)
Prestamo hipotecario	15-09-2005	160.000 €	128.613,12 €
1 Todano Inpetodano	13-09-2003	100.000 €	120.010,12 €
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.		<u> </u>	
(Que el declarante hace constar para ampliar información que n declaración y para dejar constancia de cuanto cons	io le cupo en c idere convenie	otros apartado ente añadir) 	s de esta

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

### **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Núm. 502	24 de julio de 20	14	
		III. MARIAN M	
TO STATE OF THE ST			
La presente declaración se re	ealiza por: 🔀 Toma de posesión	Cese	☐ Otra causa
lané Manual Ci	rala de la Fuente	_	_
Don/Dona	onalmente todos los datos que		ha rellenado resente declaración
de cinco páginas y m	anifiesta que la misma recoge	fielmente sus rent	as y bienes.
Y para que así conste	, la firma en la ciudad de		
Madrid	6 into		catorce
	a del mes de	del año d	dos mil
	\ \ \ \		

Serie D Núm. 502 24 de julio de 2014 Pág. 38

Régimen económico matrimonial

Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara

### **CORTES GENERALES X LEGISLATURA** DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y

Nombre y apellidos

Estado civil

SOLTERO

ALVARO SANZ REMON

	DE LOS DIPUTADOS GENERAL DE ENTRADA
Y	01424 <b>7</b> 6

echa: 09/07/2014-10: 19:30

Fecha de elección como parlamen 20/11/2011	tario	Fecha de la presentación de la credeno 03/07/2014	cial en la Cámara
Diputado Senador	Circuns ZARAGOZA	cripción por la que ha sido elegido/Asa	mblea Legislativa
RENTA	S PERCIBIDAS POR	R EL PARLAMENTARIO	3
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	со	NCEPTO	EUROS
	ASESOR AYUNTAMIENTO DE Z	ARAGOZA	3170 (brutos) x 14 (pagas)
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	s,   s		
Dividendos y participación el beneficios de sociedades comunidades o entidades de cualquier clase	i,		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros			
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>	5		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	9.123,06	€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		



<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos fícticios, a modo de ejemplo.

3 Las rentas que han de declararies son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

5 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

Núm. 502 24 de julio de 2014 Serie D Pág. 39

10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO			
BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>
Bienes				
Inmuebles de naturaleza urbana.				
Bienes Inmuebles				
de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una				
sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y				
de la que el declarante tiene acciones o				
participaciones.				

SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)
4.245,30

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

7 Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el pais.

8 Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

9 Compraventa, herencia, donación, etc.

10 Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

11 El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

Núm. 502 24 de julio de 2014 Serie D Pág. 40

OTROS BIENES O DERECHOS				
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) <sup>12</sup>		
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.  Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.				
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.				

VEHÍCULOS,	VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES		
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN <sup>13</sup>		

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

13 No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

Serie D Núm. 502 24 de julio de 2014 Pág. 41

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRII	MONIALES	- Many General Configuration	
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO <sup>14</sup> PENDIENTE (€)
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título			
	nee inserior		

### **OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

Cuenta común compartida abierta en 2014 para pagos de mensualidades y recibos con un importe a día 01/07/2014 de 344,46 €		

<sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

### **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Núm. 502		24 de julio de 20°	14	
A WARRY DATE OF THE PARTY OF TH	The second secon	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<del></del>	
Si CALIFECTURE CONTRACTOR CONTRAC				
COLUMN CO				
944 A				
	220E4			
	Tree .			
1 -	ción se realiza por:	X Toma de posesión	Cese	Otra causa
Don/Doña -ALV/	ARO SANZ REMON			ha rellenado
y/o comprobac	lo personalmen	te todos los datos qu	e aparecen en la p	resente declaración
de cinco págin	as y manifiesta	que la misma recoge	fielmente sus rent	as y bienes.
Y para que así	conste, la firma	en la ciudad de		
		del mes de		. 14

5

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 502 24 de julio de 2014 Pág. 43

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Interior, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.** 

### RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/048035 Núm. registro: 121371

Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS)

Objeto iniciativa: Nuevas consejerías o agregadurías creadas desde la llegada al Gobierno del Partido

Popular en países del continente africano de los que proceden mayoritariamente las

personas que pretenden acceder ilegalmente a territorio español.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432 de 1 de abril de 2014, pág. 95

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002007.

Núm. expte.: 184/049604 Núm. registro: 127434

Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS)

Objeto iniciativa: Razones que justifican que el Gobierno niegue a un parlamentario la información

solicitada, así como resoluciones de la Comisión Ejecutiva Interministerial de Retribuciones (CECIR), producidas con posterioridad a la de fecha 19 de diciembre de

2007 en relación con el Catálogo del Cuerpo Nacional de Policía.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445 de 23 de abril de 2014, pág. 243

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002008.

Núm. expte.: 184/051966 Núm. registro: 135997

Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS)

Objeto iniciativa: Conclusiones de la información reservada respecto a los hechos acaecidos con el

ataque sufrido por las UIP,s y las lesiones sufridas por varios ciudadanos el 22M.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472 de 5 de junio de 2014, pág. 123

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002009.

Núm. expte.: 184/052053 Núm. registro: 136172

Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS)

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de que el Servicio Jurídico asuma la representación y defensa de

los funcionarios policiales en las acciones que dirija contra ellos Juan Cotino por actuaciones derivadas del legítimo desempeño de sus funciones en los casos Gürtel y

Bárcenas.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472 de 5 de junio de 2014, pág. 152

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002010.

### **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 502 24 de julio de 2014 Pág. 44

Núm. expte.: 184/052054 Núm. registro: 136173

Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS)

Objeto iniciativa: Previsiones acerca del cese del Teniente Coronel Tejero Díaz en su destino, así como

del ascenso del mismo.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472 de 5 de junio de 2014, pág. 152

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002011.

### SECRETARÍA GENERAL

### 291/000004

RESOLUCIÓN DE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, DE 8 DE JULIO DE 2014, POR LA QUE SE MODIFICA LA PLANTILLA ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En su reunión del día 8 de julio de 2014 la Mesa del Congreso de los Diputados ha adoptado la siguiente resolución:

### Primero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, así como en las Normas Comunes para la elaboración de las plantillas orgánicas de las Secretarías Generales del Congreso de los Diputados y del Senado, se aprueba la modificación de la plantilla orgánica de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, que figura como anexo a la presente resolución.

### Segundo.

Esta resolución, con su anexo, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 2014.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Jesús Posada Moreno.** 

Serie D Núm. 502 24 de julio de 2014 Pág. 45

### ANEXO

# MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### SECRETARÍA GENERAL

Denominación del puesto	Dotación	Dotación Provisión Cuerpo	Cuerpo	Requisitos Específicos	Jornada	Jornada Horario	Complem. de destino	Dedicación	Funciones	Observaciones
SECRETARÍA										
Administrativo	င	О	∢		O	0	ON.	z	Trabajos de tratamiento de textos y otras aplicaciones informáticas, taquigrafía y archivo. Atención de llamadas telefónicas, avisos, agenda de reuniones y, en general, apoyo administrativo de la Secretaria	Se aumenta una plaza.  Nombramiento discrecional del Secretario General. Horario condicionado, en todo caso, a las necesidades del servicio.

### **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 502 24 de julio de 2014 Pág. 46

## DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

ø			goría la de	atura ienda	nueva
Observaciones		Se crea una plaza.	Se cambia la categoría de Servicio por la de "Unidad".	Se suprime la Jefatura del Servicio de Tienda del Congreso.	
Observ		ea nus	Se cambia de Servicic "Unidad".	Se suprime la del Servicio d del Congreso.	gión. Gión.
		8 0	Se ca de S "Unic	Se se del	Plaza creación.
Funciones		Apoyo a la labor del jefe de Departamento mediante la gestión ordinaria de los asuntos que se le encomienden, especialmente en lo relativo a la coordinación del trabajo de las diferentes Áreas del Departamento así como de la documentación recibida en la Dirección.			Búsqueda de proveedores. Coordinación de regalos tanto institucionales como para la venta. Contabilidad de la tienda. Control de almacén. Expedientes de pago.
Dedicación		z			z
Complem. de destino		2			$\overline{\wp}$
Horario		0	(olc		0
Jornada		O	de Protoc		O
Requisitos Específicos			el Departamento		Conocimiento de contabilidad
Cuerpo		4	nación en e		∢
Provisión	ОТОЭС	O	<u>so</u> . (Incardir		O
Dotación	) DE PROT	<del>-</del>	del Congre		7-
Denominación del puesto	DEPARTAMENTO DE PROTOCOLO	Técnico	Unidad de Tienda del Congreso. (Incardinación en el Departamento de Protocolo)		Administrador

Administrativo	-	O	∢	O	0	2	z	Atención al público que visite la Tienda. Manejo del terminal. Listados informativos de ventas y existencia de artículos.	Se suprime una plaza de las dos existentes hasta el momento.
Administrativo	<del>-</del>	O	⋖	O	CT	o Z	z	Idem.	
									Se suprimen las dos plazas de ujieres, dado que la Unidad será atendida por ujieres de base de la Unidad de Servicios Generales.

### **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 502 24 de julio de 2014 Pág. 48

### DIRECCIÓN DE COMISIONES

Denominación del puesto	Dotación	Provisión	Cuerpo	Requisitos Específicos	Jornada	Horario	Complem. de destino	Dedicación	Funciones	Observaciones
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS	O DE COMIS	SIONES LEG	ISLATIVAS			-				
Asesor Jurídico-Parlamentario	ω	O			o	ш	°Z	ш	Asistencia jurídica a las Comisiones de acuerdo con la su instrucciones de la Secretaría General y de la Dirección de Comisiones, y asesoramiento directo al Presidente y restantes órganos de la misma; Secretaría técnica de la Comisión, redacción de informes y Actas; redacción de informes y hotas sobre los proposiciones de ley y sobre las incidencias de su tramitación; preparación de la documentación; preparación de la documentación y selección y tratamiento de la elaboracián en la Dirección de Estudios y Documentación; elaboración de los precedentes parlamentarios; verificación de los precedentes parlamentarios; verificación de la elaboración de los precedentes parlamentarios; verificación de la elaboración de los precedentes parlamentarios; verificación de la elaboración de la legislación propia de la Comisión, y cuantas funciones le encomiende el Director. Asistencia técnica a Delegaciones en sus desplazamientos.	Adscripción de cada Asesor a una o varias Comisiones concretas determinadas por el Director, sin perjuicio de la adscripción de todos ellos al Departamento.

### **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

cio de cio de cio de cio de a la riganos y de la y de la lena el eneral. Cada varias or el cio de todos nto.	
Horario reducido de mañana sin perjuicio de la obligación, en todo caso, de asistir a la Comisión y sus órganos cuando se reúnan y de la de asistir a la Pleno cuando se tramite una iniciativa que requiera el asesoramiento Adscripción de cada Asesor a una o varias Comisiones concretas determinadas por el Director, sin perjuicio de la adscripción de todos ellos al Departamento.	
iucido perjuicido perjuicido perjuicido instituto de constantido perjuicido p	
sin lección le	
io na signa	
Horario redu mañana sin pe la obligación, caso, de asi comisión y su cuando se reún de asistir cuando se tre iniciativa que r asesoramiento Asesor a una Asesor a una determinadas Director, sin pe la adscripción ellos al Departa	
T F 0 0 0 0 9 0 5 6 0 4 4 0 9 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
, in the second of the second	
Ш	
2	
ш	
α	
O	
$\infty$	
Asesor Jurídico-Parlamentario	
ents	
rlam rlam	
A Pa	

### **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

	con de con socion socion socion socion socion socion socion socion socional
	ción perman Comisiones volumen La adscrip a de los Ases intarios e sin perjuició otros inse amente en c ones.
	Adscripción pe a las Comisión mayor volun trabajo. La al orgánica de los parlamentarios entiende sin pe la adscripción de otros orgánicamente Direcciones.
	Adscrip a las mayor trabajo, orgánic parlame entiend la adsi de orgánic Direccic
	a las de la y de la siones, y de la siones, y de la siones, y de la misma; de la licitativas y as de votas y notas inciativas y as de la bio de la conditation de la bio de la conditation de la bio
	iurídica a las de acuerdo con siones de la ineneral y de la comisiones, y o directo al y restantes e la misma; fécnica de la redacción de famenes y Actas; informes y notas intra iniciativas y cidencias de la preparación de la preparación de la contra los preparación de la contra el actual de la contra de los antes de su al archivo; e información de los antes de su archivo; e información de los antes de los antes de las contra de las encomiende el se encomiend
	siones de acuerdo como de la instrucciones de acuerdo ción de General y de ción de Comisiones, bramiento directo dente.  Instrucciones de ción de Comisiones, bramiento directo de la mismo staría técnica de sión, redacción res dictámenes y Acta distrintas iniciativas rias distrintas iniciativas de sión y selección de mentación de la elaboración de los precedentis los precedentis los precedentis de los precedentis de los precedentis de la archimiento e información de la información y cuanta miento e información y cuanta prines le encomiende for, Asistencia técnica laciones en sazamientos.
	ncia juríd innes de lines de de de Colones de arría Gene de Colone de Colone de Colone de Colone de Colone de Serie de las distintas des para entación; prepara para entación; prentación y se para entación y lon y sentes an al niento e inistación portentación; las para entación y lon y lo
	Asistencia jurídica a las Comisiones de acuerdo con las instrucciones de la Secretaría General y de la Dirección de Comisiones, y asesoramiento directo al Presidente y restantes órganos de la misma; Secretaría técnica de la Comisión, redacción de informes y notas sobre las distintas iniciativas y selección y selección y selección y selección y precedentes parlamentarios; verificación de los expedientes antes de su remisión al archivo; seguimiento e información de la la la legislación propia de la Comisión, y cuantas funciones le encomiende el Director, Asistencia técnica a Delegaciones en sus desplazamientos.
Ì	Ш
	<u>0</u>
	ш
	O
SI	
ATIV/	
EGISL	г г
NOL	
ONES	O
OMISI	
DEPARTAMENTO DE COMISIONES NO LEGISLATIVAS	φ
ENTO	- <u>ic</u> o-
RTAM	nentar
DEPA	Asesor Jurídico-Parlamentario

### **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

 Serie D
 Núm. 502
 24 de julio de 2014
 Pág. 51

Asesor Jurídico- Parlamentario	ω	O	٦		<u>«</u>	ш	O <sub>Z</sub>	Э	Ídem.	Horario reducido de mañana sin perjuicio de la obligación, en todo caso, de asistir a la Comisión y sus órganos cuando se reúnan y de la de asistir al Pleno cuando se tramite una iniciativa que requiera el asesoramiento de cada Asesor a una o varias Comisiones concretas determinadas por el Director, sin perjuicio de la adscripción de todos ellos al Departamento.
Departamento de Asistencia Administrativa a las Comisiones	le Asistencia	յ Administra	tiva a las Con	nisiones						
Técnico	7	O	TA.		O	0	o <sub>N</sub>	z	Apoyo a la labor del jefe de Departamento mediante la gestión ordinaria de los asuntos que se le encomienden. Especialmente en lo relativo a la coordinación del trabajo de las diferentes Áreas del Departamento así como de la documentación recibida en la Dirección y su registro.	Se aumenta una plaza.

DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Denominación del puesto	Dotación	Dotación Provisión	Cuerpo	Requisitos Específicos	Jornada	Horario	Complem. de destino	Dedicación	Funciones	Observaciones	
DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN	O DE DOCL	JMENTACIÓI	z								
Técnico	3	S	TA		0	0	oN	z	Gestión ordinaria de los	Se aumentan o	sop
									Asuntos que se le	plazas.	
									encomienden. Redacción		
									de oficios y		
					_				comunicaciones. Examen		
									e impulso de expedientes		
					_				tramitados en el		
					_				Departamento,		
									especialmente los		
									derivados de la		
									distribución de tareas		
									entre las distintas		
					_				unidades del		
					_				Departamento y la		
									elaboración de bases		
									documentales bajo la		
					_				supervisión del Jefe de		
					_				Departamento, y, en		
					_				general, cuantas tareas		
					_				sean necesarias para el		
		_			_				apovo del mismo		

### **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO INTERIOR

Denominación del puesto	Dotación	Provisión	Cuerpo	Requisitos Específicos	Jornada	Horario	Complem. de destino	Dedicación	Funciones	Observaciones
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL Y GOBIERNO INTERIOR	) DE GESTI	ÓN DE PER	SONAL Y GC	DBIERNO INTEF	RIOR					
Área de Gobierno Interior	Interior									
Unidad de Garaje										
Subencargado	-	O	U/PL		U	Cont. Tarde	Si	ш	Sin perjuicio de ejercer las funciones propias de Garajista, bajo las instrucciones del Encargado, controlará la correcta cobertura de la ordenación del acceso, salida y aparcamiento de vehículos, en especial en ausencia del mismo.	Plaza de nueva creación.
Garajista	က	o o	ח		O	0	Sí	z	Ordenación, siguiendo las instrucciones del Encargado, del acceso, salida y aparcamiento de vehículos. Vigilancia y custodia interna. Funciones protocolarias propias del Cuerpo de Ujieres.	Posibilidad de establecer un horario especial. Una plaza está ocupada por personal laboral con horario continuado de tarde.

### **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Unidad de Servicios Generales	ios Generale	ଦା							
Ujier de Senvicios Generales	32	O	D D	O	Cont.	9	z	Vigilancia y control de la entrada a los edificios y dependencias del Congreso de los Diputados de personal ajeno a los mismos. Custodia de las llaves correspondientes que en su caso, se le encomienden. Atender y orientar a las personas que pretendan realizar alguna gestión, indicandoles la porteo de documentos a la porteo de documentos e le porteo de documentos e le material, carpetas, paquetes, legajos, dossieres, etc., salvo mobiliario, que se le encomienden, entre las distintas dependencias de un mismo edificio a otro. Reproducción a los señores parlamentarios en relación con las funciones que anteceden. Recipir, clasificar, custodiar los documentos, ou en relación con las funciones que se le encomienden. Custodiar las instalaciones, locales y muebles de las dependencias en las que preste encomienda tareas de asistencia y apoyo al Pleno tales como vigilancia en tribunas del Hemiciclo, control de invitados,	Movilidad entre las adscripciones para desempeñar los cometidos de puertas, plantas, Hemiciclo, Comisiones y reparto, cuando las necesidades del servicio así lo requieran.  Se aumentan dos plazas.

### **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 502 24 de julio de 2014 Pág. 55

acompañándoles hasta la tribuna que les corresponda, atención del ropero de Diputados y de tribunas, recepción y comunicación de avisos a los señores parlamentarios, vigilancia de puertas de acceso al Hemiciclo durante las votaciones. Cualesquiera otras tareas que, en general, les encomiende el Portero Mayor. Salvo razones físicas y de imagen, desempeñarán esporádicamente funciones protocolarias.

		ei.		, s
sauc		Se aumenta una plaza.		nueva
Observaciones		nta un		<del>o</del>
Obse		aumer		Plaza creación.
Funciones		Gestión ordinaria de los asuntos que se le encomienden por el Jefe del Departamento. Redacción de oficios, comunicaciones, providencias y diligencias administrativas. Impulso de los procedimientos. Examen de expedientes, elaboración de resúmenes y notas sobre el estado de los asuntos. Practicar notificaciones y citaciones.		Realizará las funciones de coordinación y supervisión que el Jefe del Departamento trabajos que se realicen en las distintas unidades integradas en Departamento, así como la elaboración de las notas e informes de los asuntos que éste le encomiende. Sustiturá al Jefe de Departamento en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.
ión			_	
Dedicación		z		
				Ш
Complem. de destino				
Co		O <sub>N</sub>		<u>ω</u>
Horario		0		0
Jornada				
		O		υ
Requisitos Específicos				
Cuerpo		TA		₹_
Provisión	CIAL			
Prov	OS NO	O	AL	O
Dotación	DE ACCIĆ	2	CIÓN SOCI	
Denominación del puesto	DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL	Técnico	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL	Jefe de Servicio

Observaciones		Con motivo de la reestructuración de horarios, se añade una plaza de horario continuado de mañana adora existente de horario ordinario.	Horario especial que permite la cobertura de la prolongación de los plenos por la tarde u otras actividades especiales.
Observ		Con motivo de reestructuración horarios, se añad plaza de ho continuado de me que sustituye a la ahora existente horario ordinario.	Horario es permite la co prolongación plenos por otras especiales.
Funciones		Ejercerá la profesión de médico al servicio de Diputados y personal de la Cámara. Realizará las funciones propias de médico de empresa. Extenderá los partes de baja por enfermedad y alta del personal de la Cámara. Emitirá los Informes que le sean requeridos por el Director o el Jefe del Departamento de Gestión de Personal y Gobierno Interior.	ldem.
Dedicación		ш	ш
Complem. de destino		Si	Sí
Horario		Cont. mañana	Especial Tarde
Jornada		O	O
Requisitos Específicos			
Cuerpo		Д	긥
Provisión		Contr.	Contr.
Dotación		7	-
Denominación del puesto	Gabinete Médico	Médico	Médico

Denominación del puesto	Dotación	Provisión	Cuerpo	Requisitos Específicos	Jornada	Horario	Complem. de destino	Dedicación	Funciones	Observaciones
Gabinete Médico										
ATS	2	Contr.	Я		U	Cont. mañana	O Z	z	Bajo la dependencia de los médicos de la cámara ejercerá las lunciones propias de su profesión, al servicio de Diputados y personal del Congreso.	Con motivo de la reestructuración de horarios, se añade una plaza de horario continuado de mañana que sustituye a la hasta ahora existente de horario ordinario.
ATS	~	Contr.	Ъ.		O	Especial Tarde	o Z	z	Idem.	Horario especial que permite la cobertura de la prolongación de los plenos por la tarde u otras actividades especiales.

### **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES

Denominación del puesto	Dotación	Provisión	Cuerpo	Requisitos Específicos	Jornada	Horario	Complem. de destino	Dedicación	nn Funciones	Observaciones
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	DE MANTEN	IIMIENTO E II	NSTALACIO	VES						
Área de Transportes y Comunicación	y Comunice	<u>ación</u>								
Unidad de Parque Móvil	<u>1óvil</u>									
Encargado- Supervisor	-	O	D		O	0	Si	ш	Ejecutar las instrucciones recibidas del jefe del Departamento. Coordinar los servicios prestados por los conductores adscritos a la Unidad.	El puesto pasa de la Categoría de Encargado Encargado-Supervisor.
Conductor	25	Com. Serv.	Art 3, PL		O	ш	Gratificación	ш	Conductor a disposición de miembros de la Mesa y análogos. Conductor a disposición de la Cámara, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el jefe del Departamento.	Tres plazas están ocupadas por funcionarios del Cuerpo de Ujieres.

### **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Área de Mantenimiento	<u>ento</u>									
Unidad de Mantenimiento	miento									
Subencargado	-	O	PL	O	Cont. Mañana	SS	ш	Bajo la dependencia del Encargado-Supervisor o del Encargado, en su caso, y sin perjuicio de ejercer las tareas propias de Oficial de Mantenimiento, garantizará el cumplimiento de las instrucciones de aquéllos, en especial en ausencia de los mismos.	Plaza de creación.	e nueva
Subencargado	-	O	PL	v	Cont. Tarde	₩.	ш	ídem.	Plaza de creación.	e nueva
Unidad de Fotocopias	ias									
Subencargado	₩.	O	٦	O	О п ш	<u>io</u>	ш	Apoyo al encargado en la coordinación de los trabajos de reprografía. Funciones protocolarias propias del Cuerpo de Ujieres.	Posibilidad turnos horarios especiales.	turnos u eciales.

Serie D Núm. 502 24 de julio de 2014 Pág. 61

# CENTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

Denominación del puesto	Dotación	Provisión	Cuerpo	Requisitos Específicos	Jornada	Horario	Complem. de destino	Dedicación	Funciones	Observaciones
Director	-	٩	AF, PL		O	0	Ø	ш	Coordinación y distribución de los trabajos que se desarrollan en las distintas unidades a su cargo. Gestión de los sistemas de comunicación e información del Congreso de los Diputados. Resolución de los asuntos de su Competencia y de cuantos le encomiende el Secretario General Adjunto para Asuntos Administrativos. Jefatura del personal adscrito al Centro, bajo la supervisión del Secretario General Adjunto.	Nombrado por la Mesa a propuesta del Secretario General. Se cambia la denomi- nación del puesto de Coordinador por Director.
Jefe de Área de Explotación y Gestlón	<del>-</del>	O	AF (Esp. en Informt.), TA, PL (analista)	Conocimiento y experiencia en TIC	O	0	জ	ш	Organización y supervisión del trabajo del Área y Jefatura del personal adsorto al mismo. Responsabilidad, bajo la supervisión del Director, en la gestión económica y administrativa relativa a suministros, mantenimiento de equipos y productos informáticos y de telecomunicaciones, contratación de obras o servicios informáticos y de telecomunicaciones, contratación de obras o servicios informáticos y de telecomunicaciones o de otros servicios generales en materia informática. Responsabilidad sobre mantenimiento de niveles de seguridad con respecto a la información y a las comunicaciones. Colaborar en la fijación de las especificaciones de los contratos con las empresas contratistas. Estudio de nuevas lineas de datos y electricidad, y responsabilidad sobre su ejecución. Cualquier otra análoga que le pueda ser asignada por el Director.	El titular tendrá rango de Jefe de Departamento. Se incluye el Cuerpo TA en la adscripción del puesto.

### **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Área de Desarrollo										
Programador	2	Contr.	చ	Diplomatura Universitaria	O	0	2	z	Elaboración de los programas encomendados, según las especificaciones contenidas en el análisis (plan de estructura, detalle, codificación, puesta a punto y documentación de la aplicación.  Mantenimiento Organización cen el Analista en la documentación de la aplicación.  Mantenimiento Organización del archivo de programas, siguiendo las normas establecidas. Colaboración, en caso necesario, con el Analista en las funciones de análisis. Evaluación de la conveniencia de utilización de la conveniencia y puesta en producción de los programas. Cualquier otra análoga que le sea asignada por el Jefe del Área.	Adscripción concreta de personal de esta categoría al Área atendiendo a criterios de especialización, compatible con la pertenencia global al Centro y a otras adscripciones basadas en las necesidades del servicio. Una plaza está ocupada por un funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo.  Se aumentan tres plazas.

### **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Área de Sistemas										
Programador	м	Contr.	٦	Diplomatura Universitaria	O	0	o z	z	Elaboración de programas y rutinas de utilidad, según las especificaciones determinadas en el análisis, y su documentación.  Nantenimiento de los archivos de programas y rutinas. Colaboración con los Analistas en los procesos de selección, instalación, pruebas y puesta a punto de las diferentes rutinas de información y comunicaciones. Soporte técnico a usuarios y personal informático de otras Areas, así como la colaboración con ellos hasta la total resolución de las diferentes necesidades. Elaboración de los procesos de salvaguarda y recuperación de programas y datos, previendo cualquier incidencia. Cualquier otra análoga que le pueda ser asignada por el Jefe del Área.	Adscripción concreta de personal de esta categoría al Área atendiendo a criterios de especialización, compatible con la pertenencia global al Centro y a otras adscripciones basadas en las necesidades del servicio.  Una plaza está ocupada por un funcionario del Cuerpo Administrativo.

### **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

 Serie D
 Núm. 502
 24 de julio de 2014
 Pág. 64

Área de Atención a Usuarios								
Jefe de Atención 1 a Usuarios	C Entre Aux.	П	O	0	$\overline{o}$	ш	Responsabilidad sobre la atención primaria ante cualquier necesidad que planteen los usuarios.  Organización del trabajo del equipo de detonicos asignados a atención a usuarios, tanto internos del Congreso de los Diputados como de empresas proveedoras de servicios.  Seguimiento y mantenimiento de los diferentes sistemas de control de los diferentes sistemas de problemas.  - Control de los diferentes proveedores en lo referente a reparaciones o demás responsabilidades de sus contratos de mantenimiento, que afecten a problemas de usuarios.  - Cualquier otra análoga que le pueda ser asignada por el Jefe del Área.	Plaza ocupada por un funcionario del Cuerpo Administrativo.

### **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 502 24 de julio de 2014 Pág. 65

### 292/000041

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 18 de junio de 2014, ha acordado, de conformidad con la cláusula tercera de la convocatoria de tres becas para la formación práctica de licenciados universitarios con conocimientos especializados en la Unión Europea, convocada por Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados en la misma reunión de 18 de junio de 2014, que el Jurado esté integrado por las siguientes personas:

- Presidente del Jurado: Excma. Sra. D.ª Dolors Montserrat Montserrat, Vicepresidenta Tercera del Congreso de los Diputados, quien actuará por delegación del Excmo. Sr. Presidente de la Cámara.
  - Excma. Sra. D.ª Teresa Cunillera i Mestres, Secretaria Tercera del Congreso de los Diputados.
- Ilmo. Sr. D. José Antonio Moreno Ara, Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, quien actuará por delegación del Excmo. Sr. Secretario General.
  - Ilma. Sra. D.ª Rosa Ripollés Serrano, Directora de Estudios, Análisis y Publicaciones.
  - Ilmo. Sr. D. Jorge Villarino Marzo, Director de Relaciones Internacionales.
- Ilma. Sra. D.ª Carmen Sánchez-Abarca Gornals, Letrada Representante Permanente de las Cortes Generales ante la Unión Europea, que actuará como secretaria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**